

Acuse de recibo de la denuncia múltiple CHAP (2013) 01917.

La Comisión Europea ha recibido un gran número de denuncias señalando una posible vulneración del derecho de la Unión Europea relacionada con la aplicación de la Directiva 1999/70/CE en el ámbito de la administración pública española, particularmente por lo que se refiere a la situación de los funcionarios públicos en situación de interinidad.

Dado el alto número de denuncias recibido en relación con dicho asunto, la Comisión ha vuelto a registrar todos ellos bajo un solo número de referencia CHAP(2013)01917 y serán tratados como una denuncia múltiple.

A partir de ahora, toda correspondencia desde la Comisión en relación con su denuncia será publicada en el siguiente enlace.

https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/contact/problems-and-complaints/how-make-complaint-eu-level/joining-similar-complaints/decisions-multiple-complaints_es

Todos los denunciantes serán informados a través de esta página de los resultados del examen de las denuncias llevado a cabo por la Comisión y de las medidas de seguimiento que la Comisión decida tomar.